

## ¿Qué es la ley 2157 del 2021 o ley de borrón y cuenta nueva?

Esta ley busca incentivar a las personas al pago de sus obligaciones, brindando la oportunidad de eliminar sus reportes en centrales de riesgos, siempre y cuando sea puesta al día su obligación en el término indicado por la ley.

Vigencia de la ley: inicia el 29 de octubre 2021 y finaliza el 29 de octubre de 2022

## ¿Qué busca ley de borrón y cuenta nueva?

Generar mecanismos de protección a los consumidores para la eliminación de los reportes negativos de las centrales de riesgo, una vez se pongan al día, promoviendo así el acceso a nuevos servicios comerciales y financieros.

Con la ley de Borrón y cuenta nueva, si el cliente paga el saldo en mora o el saldo total de su deuda durante los 12 meses de vigencia de la ley, **el término máximo de permanencia del reporte negativo en las centrales de información financiera será de máximo 6 meses.**

## ¿A quiénes aplica?

A las personas naturales y jurídicas, del sector turismo, mipyme, pequeños productores del sector agropecuario, personas naturales que ejerzan actividades comerciales o independientes, jóvenes y mujeres rurales que tengan crédito agropecuario con Finagro, y víctimas del conflicto armado que quieran conocer, actualizar, rectificar y/o que les apliquen los beneficios contenidos en esta ley.

## Principales beneficios de la ley:

- **Si tienes un crédito con una mora mayor o igual a 8 años** tu reporte negativo en centrales será eliminado de manera automática (Recuerda que lo que se elimina es el reporte negativo, la deuda y el proceso de cobro siguen vigentes).
- **Si tu mora es menor a 8 años y cancelas las cuotas para estar al día en la obligación, o la totalidad del crédito durante el periodo de vigencia de la ley,** el reporte negativo en centrales permanecerá por **un término máximo de seis (6) meses**, contados a partir de la fecha pago (anteriormente aplicaba el doble del tiempo de la mora).
- **Si cancelaste tu crédito o cuotas en mora antes del 29 de octubre,** la información negativa será eliminada después de los 6 meses de tu fecha de pago; **para los casos en los que ya transcurrieron los 6 meses**, de manera automática las centrales de riesgo borrarán los datos negativos.

- Las consultas de tu historial crediticio ya no tendrán costo en las centrales de información, así que podrás consultar gratuitamente tu historial.
- Si tienes una **mora inferior o igual al 15 % de un salario mínimo legal mensual vigente, solo podrá ser reportada cuando la entidad financiera te envíe dos comunicaciones, en días diferentes, notificándote esta situación** (Para que el reporte sea efectivo, entre la última comunicación que recibas y el reporte en centrales deben haber transcurrido 20 días calendario).
- Los reportes negativos en centrales de riesgo solo podrán realizarse máximo 18 meses después de la constitución de la mora.
- Entre la generación de la mora y el reporte en centrales de riesgo, no deben haber más de 18 meses, de lo contrario no podrá reportarse la información.
- **Las peticiones o reclamos relacionadas con la rectificación de la información en centrales de riesgo deberán resolverse dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha de su recibo.** Si en ese lapso no se ha dado pronta resolución, se entenderá, para todos los efectos legales, que la respectiva solicitud ha sido aceptada (silencio positivo).

### ¿Con la ley de borrón y cuenta nueva desaparece la deuda?

No, la ley de borrón y cuenta nueva establece beneficios para eliminar el reporte negativo en centrales de riesgo, pero la deuda que tengas en curso y el proceso de cobro siguen vigentes.

### ¿Si alguien me suplanta y por esa razón estoy reportado que debo hacer?

Para iniciar con la investigación de tu caso, requerimos que te acerques a la oficina con tu documento de identificación original y una carta en la que describas los hechos.

Aunque no es una obligación te recomendamos hacer el respectivo denuncia para generar las debidas alertas.

### ¿Dónde puedo consultar mi historial crediticio?

- **En Datacrédito:** Ingresa a [www.midatacredito.com](http://www.midatacredito.com)
- **En TransUnión:** Ingresa a [www.transunion.co](http://www.transunion.co)

## ¿Quiénes son los operadores de información de centrales de riesgo del Banco W S.A?

Actualmente el Banco W consulta y reporta la información de los clientes en las centrales Datacrédito y TransUnión.

## ¿Qué Pasos que debo seguir para eliminar el reporte negativo?

- **Hacer el pago del saldo en mora o del total de tu obligación dentro de los 12 meses de vigencia de la ley.**

**En ese momento el Banco W S.A** les notificará a las centrales de información financiera que realizaste el pago.

**Las centrales de información financiera harán la eliminación del reporte negativo una vez cumplas con los tiempos definidos por la ley** y podrás consultar directamente en las centrales si el dato ya fue eliminado.

**¡Esta es una gran oportunidad para poner al día tu historial crediticio, aprovéchala!**